



Cristián Rojas M.
cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

Con arraigo nacional y prohibición de acercarse a los cinco inmuebles que dañó en el marco de su polémica intervención artística financiada por el Fondart con \$19 millones, quedó Danny Reveco, quien ayer fue formalizado por daño a monumentos nacionales reiterado, hurto simple y daños simples. La Fiscalía propuso una salida alternativa y la audiencia en que se discutirá aquello fue programada para el 13 de junio.

En el tribunal, el fiscal Pablo Jaque le comunicó a Reveco que “la Fiscalía de Valparaíso lo investiga por el siguiente hecho: durante fines del año 2023, el imputado Danny Esteban Reveco Appelgren sustrajo dos letras del logo Duoc UC adosadas en el frontis del Monumento Histórico Palacio Luis Cousiño de Valparaíso (...), realizando, además, rayados en la fachada del mismo edificio. De igual forma, durante el mismo año, el imputado vandalizó cinco inmuebles insertos en la Zona Típica Área Histórica de Valparaíso (...), realizando diversos rayados con pinturas negras”.

Se trata de los edificios de El Mercurio de Valparaíso, Caja de Compensación Los Héroes, Registro Civil y el Servicio Nacional de Aduanas, “todos ubicados en el centro de la ciudad de Valparaíso, dentro del área histórica protegida; además de otro inmueble ubicado en calle Prat y en otra sede de Duoc UC, (...) donde realizó rayados en el frontis del edificio”, indicó Jaque.

HURTOS POR 343 MIL PESOS

“Finalmente, el imputado sustrajo también letras de los locales comerciales del centro de Valparaíso, entre ellos Alice Home, Farmacia Cruz Verde, Casa China y Camelia; y efectuó rayados en AFP Habitat y concesionario Toyota. Las especies sustraídas mantienen un valor superior a las 5 UTM”, agregó el persecutor.

Al finalizar la audiencia, el concejal Leonardo Contreras, quien es abogado querrelante de manera particular en la causa, puntualizó que “nosotros sostuvimos la tesis, por mi parte, de que la prohibición debió haber sido al sitio patrimonial”.

Frete a ello, indicó que “vamos a evaluar apelar a la medida, en el entendido de que el imputado está residiendo en la ciudad de Valparaíso, señaló que se atendía en un Cefsam de la comuna, que está aledaño a la Plaza Justicia, que es parte de la Zona Típica”.

En ese sentido, Contreras hizo notar que “el Ministerio Públi-

Arraigo y prohibición de acercarse a edificios dañados para Reveco

VALPARAÍSO. Fue formalizado por daño patrimonial reiterado, hurto y daños simples. Fiscalía propuso salida alternativa.



REVECO NO QUISO DAR DECLARACIONES A LA PRENSA EN EL JUZGADO.

“Me voy a oponer a cualquier salida alternativa, creo que tenemos que buscar una sanción ejemplar”.

Leonardo Contreras
Abogado querrelante particular

“Son (medidas) de muy baja intensidad, simplemente arraigo nacional, que es lo que le dan a cualquier imputado”.

Camila Ramírez
Abogada defensora de Reveco

co sólo se refirió a edificios específicos, pero lo que se dañó acá es el contexto, Valparaíso está reconocido como Patrimonio de la Humanidad por Unesco, precisamente porque es un contexto, no es un edificio autónomo”.

Por otro lado, insistió en que a Reveco “se le tiene que restringir el acceso” a la ciudad, aunque hizo presente que “va a tener que pedir permiso para poder ir al Registro Civil, para poder hacer cualquier trámite personal va a tener que informarle al tribunal, y el tribunal va a tener que autorizarlo”.

Con respecto a la salida alternativa propuesta por la Fiscalía, Contreras señaló que “el Ministerio Público no ha conversado con los querrelantes, y por lo menos yo, como querrelante particular, en ejercicio de la acción popular que da la Ley 17.288, me voy a oponer a cualquier salida alternativa, creo que tenemos que buscar una sanción ejemplar”.

“Tampoco estoy de acuerdo con lo que plantea el Ministerio Público con relación al hurto. Cuando se roban las letras del Duoc, de La Camelia y de otros negocios, eso se hace con fuerza, y se hace con fuerza en las cosas, que es un delito mucho más grave que el hurto, el hurto no tiene ninguna relevancia, y conforme a las instrucciones del Ministerio Público, las medidas que deberían tomarse respecto a un delito de robo con fuerza en las cosas, reiterado como en el caso particular, a juicio de este querrelante debería tener otra resolución, y no cabría bajo ninguna circunstancia salida alternativa”, remarcó el edil.

BUSCARÁ A MÁS AFECTADOS

En ese contexto, adelantó que “vamos a buscar a aquellos afectados fuera del Duoc a quienes les robaron las letras, para que antes de que se cierre la investi-

gación presenten sus respectivas querrelas y puedan oponerse también a cualquier tipo de acuerdo”.

Contreras explicó que “las salidas alternativas pueden ser una suspensión condicional del procedimiento, que esta persona firme por un año, por ejemplo, que es la menos lesiva, a mi juicio; o un acuerdo reparatorio. El acuerdo reparatorio se alcanza con los querrelantes para llevar a cabo una acción que remedie el daño causado”.

En ese marco, puntualizó que “sabemos que Danny Reveco no tiene las capacidades para llevar a cabo la restauración de un edificio, hoy día la Corporación Municipal de Administración del Sitio Patrimonial Mundial está invirtiendo muchos recursos, que han sido aprobados por la municipalidad y por el Concejo Municipal. Por ejemplo, está en proceso de la restauración del edificio del Registro Civil, que cuesta más de 153 millones de pesos. Entonces, obviamente cualquier salida alternativa con relación a una reparación patrimonial no va a ser viable”.

“VAMOS A CONTROVERTIR”

Por su parte, la abogada defensora de Reveco, Camila Ramírez, destacó que las medidas cautelares que le impusieron a su representado “son de muy baja intensidad, simplemente arraigo nacional, que es lo que le dan a cualquier imputado, básicamente; y la otra también es de muy baja intensidad, que es la prohibición de acercamiento a los edificios en cuestión, que nosotros vamos a controvertir los hechos”.

Sobre la eventual salida alternativa, precisó que “no hemos tenido ningún tipo de comunicación con la Fiscalía, así que no lo sabemos, pero típicamente es suspensión condicional del procedimiento”.

En ese contexto, precisó que la salida alternativa “es una propuesta de la Fiscalía, pero que nosotros no estábamos enterados, llegamos a la audiencia sin saberlo, entonces no conozco el contenido de eso, se discutirá el 13 de junio”.

CS